

pública Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2060 que nombra al Doctor Antonio Leyba Polanco Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.—
G. O. N° 8058 del 25 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2060

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Antonio Leyba Polanco queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América. Creación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2061 que inviste con el rango de Comodoro al Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, mientras desempeñe las funciones de Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.— G. O. N° 8034 del 3 de octubre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2061

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G., queda investido con el rango de Comodoro mientras

desempeñe las funciones de Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2062 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Dr. Ross T. McIntire.— G. O. N.º 8062 del 7 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2062

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Ross T. McIntire, Director del Colegio Internacional de Cirujanos;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede al Dr. Ross T. McIntire la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.